



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : VICTOR FERNANDO RIQUELME RIFFO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 1,000,000 UN MILLON DE PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO DE 2014 SEGUN D.E. N° 262 DEL 29/01/2014-
 Fecha de Pago : 31/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	99	31/03/2014	1,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		1,000,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	1,000,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1,000,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		900,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		100,000
Sumas Iguales		2,000,000	2,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	671,282,000			
Total Comprometido	554,549,324			
Saldo x Comprometer	116,732,676			

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 15934